



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-131

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 14 de noviembre de 2024, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción año 2021, en la carrera de Medicina Veterinaria Concepción, que se imparte por la Facultad de Ciencias Veterinarias, a la estudiante Nhur-Aischa Jacqueline Zegpi Delgado, y que fuera erróneamente declarado desierto según Decreto U. de C. N°2022-054, de 13 de mayo de 2022, conforme la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia, como consta de los documentos adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N°2021-168, de 21 de diciembre de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confiérase el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2021**, a la estudiante, **Nhur-Aischa Jacqueline Zegpi Delgado**, de la carrera de Medicina Veterinaria Concepción, que se imparte por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Comuníquese a la estudiante beneficiada con el Premio y transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; a las Directoras de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Postgrado; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 26 de noviembre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL